

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 508

X LEGISLATURA

19 de julio de 2017

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-17/PNLP-000057, Proposición no de ley relativa a la seguridad de los motoristas en las carreteras autonómicas (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 6 de julio de 2017*) 5
- 10-17/PNLP-000059, Proposición no de ley relativa a la creación de un fondo reembolsable de apoyo a la juventud en Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 6 de julio de 2017*) 7

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-17/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa a un plan estratégico de apoyo al sector de la cereza (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 8
- 10-17/PNLC-000226, Proposición no de ley relativa al dragado del canal de acceso a Punta Umbría (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 10-17/PNLC-000227, Proposición no de ley relativa a la adecuación de la normativa sobre bienestar animal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 10-17/PNLC-000228, Proposición no de ley relativa al programa Zonas con Necesidades de Transformación Social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 10-17/PNLC-000229, Proposición no de ley relativa a la atención sanitaria en el Área Sanitaria Norte de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 508

X LEGISLATURA

19 de julio de 2017

- 10-17/PNLC-000230, Proposición no de ley relativa al centro de salud en Cártama (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 18
- 10-17/PNLC-000231, Proposición no de ley relativa al hospital de La Línea de la Concepción (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 20
- 10-17/PNLC-000232, Proposición no de ley relativa al arreglo de la carretera A-4154, Loja-Ventorros de San José *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 22
- 10-17/PNLC-000233, Proposición no de ley relativa al colegio San Fernando de Fuente de Rey, de Dos Hermanas (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24
- 10-17/PNLC-000234, Proposición no de ley relativa a la reforma integral del CEIP Azahara de Villarrubia (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 26
- 10-17/PNLC-000235, Proposición no de ley relativa a la atención educativa al alumnado afectado por grave discapacidad en el Valle del Almanzora (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 28
- 10-17/PNLC-000236, Proposición no de ley relativa a los retrasos en los exámenes prácticos de conducir ante la falta de examinadores *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 30
- 10-17/PNLC-000237, Proposición no de ley relativa al servicio de apoyo a las familias *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 32
- 10-17/PNLC-000238, Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso para la mejora de las condiciones de trabajo de las camareras de piso en los establecimientos hoteleros de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 35

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-17/M-000012, Moción relativa a política general en materia de economía social y autónomos *(Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 6 de julio de 2017)* 39

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 10-17/PEC-000010, Pregunta relativa a la denominación del Área de Gestión Sanitaria a la que pertenece el nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga) *(Inclusión en el orden del día de la Comisión de Salud)* 42

- 10-17/PEC-000011, Pregunta relativa al traslado al nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga) (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Salud*) 43
- 10-17/PEC-000012, Pregunta relativa a la reducción de puestos de trabajo y de nuevas contrataciones en el nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga) (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Salud*) 44
- 10-17/PEC-000013, Pregunta relativa a la dotación de equipamiento y personal para el nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga) (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Salud*) 45
- 10-17/PEC-000014, Pregunta relativa al refuerzo de la Unidad de Oncología del nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga) (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Salud*) 46
- 10-17/PEC-000015, Pregunta relativa a la separación de áreas en el nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga) (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Salud*) 47
- 10-17/PEC-000016, Pregunta relativa a los riesgos de la agrupación en una misma sala de varias áreas del nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga) (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Salud*) 48
- 10-17/PEC-000017, Pregunta relativa a la unidad de Neonatal del nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga) (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Salud*) 49

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 10-17/PE-000912, Pregunta relativa al incendio en el Parque de Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-17/PE-000913, Pregunta relativa al Puerto Seco de Antequera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-17/PE-000914, Pregunta relativa al convenio para el arreglo de la carretera entre Sanlúcar y Chipiona (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-17/PE-000915, Pregunta relativa a la supervisión (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-17/PE-000916, Pregunta relativa a las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía a la oleícola El Tejar, en el municipio de Pedro Abad, y medidas acometidas tras el vertido de esta empresa al Guadalquivir (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 10-17/PE-000917, Pregunta relativa a la financiación de la carretera A-2003 entre el cementerio de Jerez y Estella del Marqués (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 508

X LEGISLATURA

19 de julio de 2017

- 10-17/PE-000918, Pregunta relativa a la previsión financiera de la carretera A-2003 entre el cementerio de Jerez y Estella del Marqués (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 10-17/PE-000919, Pregunta relativa a la situación de 100.000 doradas que pueden morir en una piscifactoría de San Fernando (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 10-17/EMMC-000003, Elección del vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión de Cultura (*Conocimiento de la vacante y de la propuesta para la Mesa de la Comisión*) 59
- 10-17/OAPP-000003, Concesión por el Pleno de la Cámara de una nueva prórroga del plazo para la elaboración del informe del Grupo de Trabajo para llevar a cabo la reforma de la Ley Electoral de Andalucía, hasta el final del siguiente período de sesiones (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 5 de julio de 2017*) 60

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 10-17/ACME-000026, Aumento a veinticinco preguntas orales las susceptibles de ser incluidas en el orden del día del Pleno a celebrar los días 19 y 20 de julio de 2017 61

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

- 10-16/CCA-000001, Designación de vocales del Consejo de Comunidades Andaluzas (*Aprobada por el Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática en sesión celebrada el 29 de junio de 2017*) 62

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000057, Proposición no de ley relativa a la seguridad de los motoristas en las carreteras autonómicas

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 6 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA SEGURIDAD DE LOS MOTORISTAS EN LAS CARRETERAS AUTONÓMICAS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

– Iniciar de inmediato las acciones oportunas para conocer de forma periódica los tramos más peligrosos de la red de carreteras cuya titularidad sea de la Comunidad Autónoma de Andalucía, utilizando los datos de accidentes, así como la metodología establecida al respecto por el Ministerio de Fomento en las directrices del procedimiento para la gestión de tramos de concentración de accidentes y la clasificación de la seguridad de la red de carreteras del Estado, así como cualquier otra u otras fuentes de información de las que disponga o pudiera disponer.

– Informar a los usuarios de motocicletas y ciclomotores, a través de los medios de los que dispone la Junta de Andalucía, de la localización de estos tramos.

– Señalar los tramos más peligrosos que permitan saber al motorista que está en una zona de alto riesgo de manera intuitiva, mediante la correspondiente señalización vertical y horizontal.

– Sustituir, de manera inmediata, los guardarrailes por sistemas de protección, a motoristas, homologados en los tramos detectados y catalogados como más peligrosos en cumplimiento de la normativa vigente.

– Informar a los ayuntamientos andaluces de cuáles son los tramos que han sido catalogados en su término municipal como de alta peligrosidad para que tomen las medidas oportunas en el ámbito de sus competencias.

– Evaluar la red de carreteras de titularidad autonómica en temas que afectan de forma sensible la seguridad en la conducción de motocicletas y ciclomotores, tales como la mejora de la adherencia (con especial atención a las pinturas antideslizantes), los baches, los abombamientos de la calzada, vertidos deslizantes, gravilla, y, en general, obstáculos de cualquier tipo.

– Conforme a las conclusiones y necesidades detectadas en la evaluación referida en el punto anterior, establecer un plan gradual de actuación para su mejora.

– Realizar campañas propias de sensibilización y concienciación dirigidas a usuarios de motocicletas y ciclomotores cuyo objetivo sea promover comportamientos más seguros y mejorar las técnicas de conducción; del mismo modo, desarrollar acuerdos con la Dirección General de Tráfico en este mismo sentido. Para

todo ello, se deberá contar con la colaboración de clubes automovilísticos, asociaciones de conductores y cualquier otra entidad relacionada con la materia.

– Realizar estudios de seguridad vial en la red de carreteras de la Comunidad Autónoma de Andalucía que permitan la realización de actuaciones en materia de seguridad vial y, en particular, para la identificación y eliminación de tramos de concentración de accidentes (TCAS), la identificación de tramos de alto potencial de mejora de la seguridad (TAPMS), la inspección de seguridad vial en la red autonómica que pertenece a la red transeuropea, así como la elaboración de programas de seguridad vial.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000059, Proposición no de ley relativa a la creación de un fondo reembolsable de apoyo a la juventud en Andalucía

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 6 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN FONDO REEMBOLSABLE DE APOYO A LA JUVENTUD EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar los cambios normativos necesarios para la aprobación de un fondo reembolsable de apoyo a la juventud como nuevo fondo carente de personalidad jurídica que tenga como finalidad la concesión de créditos a jóvenes menores de 35 años de hasta 24.000 euros, de forma flexible para la realización de proyectos formativos (que no impliquen enseñanzas universitarias, bachillerato o formación profesional), de inserción laboral o de emprendimiento, bajo la tutela de la administración. Así como a facilitar la concesión de financiación blanda ligada a resultados (préstamos participativos) para una devolución en un período de 10 a 20 años cuando se perciban rentas superiores a los umbrales mínimos declarables, y así como a articular las ayudas públicas necesarias que compensen al beneficiario del coste en intereses devengados por la financiación reembolsable. Todo ello, sujeto a la legislación vigente aplicable y a lo establecido por las normas y directrices de la Comisión Europea.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa a un plan estratégico de apoyo al sector de la cereza

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de julio de 2017, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Podemos Andalucía solicitando la retirada de la proposición no de ley en comisión relativa a un plan estratégico de apoyo al sector de la cereza (10-17/PNLC-000218), incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, celebrada el día 28 de junio de 2017, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 6 de julio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000226, Proposición no de ley relativa al dragado del canal de acceso a Punta Umbría (Huelva)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa al dragado del canal de acceso a Punta Umbría (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de fecha 28 de mayo de 2013, se aprobó el dragado del canal de acceso a la ría de Punta Umbría, y un año después comenzaron los trabajos de dragado para alcanzar un calado de 2,5 metros a la bajamar.

A pesar del poco tiempo transcurrido desde entonces, las embarcaciones están volviendo a sufrir la problemática de las complicaciones de acceso a puerto, ya que la bocana es una zona que sufre la dinámica de las mareas y, por tanto, de acumulación de arenas en los fondos.

El dragado de la bocana de entrada a la ría de Punta Umbría es una demanda histórica tanto del sector pesquero durante todo el año como del náutico en temporada estival, ya que las arenas se acumulan en los fondos y hacen inviable el paso de las embarcaciones.

La falta de calado provoca que los barcos deban rodear por la ría de Huelva para entrar a puerto, acción esta que conlleva alrededor de dos horas y el consiguiente gasto en combustible.

El estado actual de la bocana ya ha sido puesto en conocimiento de la Consejería por parte del sector, que lleva meses esperando se destinen los recursos suficientes para garantizar la navegabilidad a largo plazo y un óptimo acceso al puerto de Punta Umbría.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar, con carácter de urgencia, trabajos de dragado en la bocana de la ría de Punta Umbría que permitan un seguro acceso a puerto tanto a embarcaciones pesqueras como a embarcaciones deportivas o de recreo.

Parlamento de Andalucía, 28 de junio de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000227, Proposición no de ley relativa a la adecuación de la normativa sobre bienestar animal

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a la adecuación de la normativa sobre bienestar animal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas se ha consolidado, en las sociedades más civilizadas, un sentimiento creciente de mayor protección, respeto y defensa de la naturaleza en general y de los animales en particular, convirtiéndose en un asunto de gran importancia para el conjunto de la ciudadanía.

Así, a través de diferentes estudios científicos, se ha demostrado que los animales gozan de capacidades sensoriales y cognoscitivas, pudiendo estos experimentar sentimientos como placer, miedo, estrés, felicidad, etc.

Esto ha ocasionado como aspecto positivo a destacar que el bienestar animal sea una inquietud compartida por la inmensa mayoría de la ciudadanía.

En los últimos tiempos se ha originado una nueva línea legislativa nacional e internacional a desarrollar en los próximos años en materia de protección de los animales. La legislación vigente, en definitiva, no facilita una adecuada y efectiva protección de los animales y resulta necesaria su adaptación a esta nueva realidad.

En Andalucía, nuestra legislación necesita también de esta adaptación que va en la línea de lo que la propia sociedad andaluza viene reclamando desde hace tiempo, esto es, mayores mecanismos que garanticen la defensa de los animales y que recojan la capacidad sensorial y cognoscitiva de los animales.

En este sentido, resulta necesario un cambio en la normativa para garantizar que, entre las prohibiciones, se contemple que no se puedan permitir actividades que afecten al bienestar de los animales bajo estas nuevas perspectivas de reconocimiento animal, al igual que exista un reconocimiento de estos con la importancia que tienen y no considerándolos como meros objetos dentro del patrimonio personal.

Igualmente, es importante que se intensifiquen las campañas de concienciación y divulgación al respecto con el fin de aumentar en mayor medida ese nivel de sensibilidad y respeto hacia los animales desde edades tempranas, que exista una mayor coordinación entre las diferentes administraciones públicas con competencia en la materia y que haya un endurecimiento de las sanciones vigentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- Solicitar una adaptación de la normativa vigente en Andalucía en materia de protección animal que vaya en la línea de garantizar mayores mecanismos de defensa de los animales y que recoja la capacidad sensorial y cognoscitiva de los animales dejando de considerarlos como meros objetos dentro del patrimonio personal, estableciendo, igualmente, un endurecimiento del régimen sancionador actual.
- Impulsar campañas de concienciación y divulgativas con el fin de aumentar el nivel de sensibilidad y respeto hacia los animales, atendiendo al fomento de una tenencia responsable de animales.
- Garantizar una mayor coordinación entre las diferentes administraciones públicas con competencia en la materia.
- Realizar campañas de fomento de la adopción de animales entre la ciudadanía andaluza.
- Poner en valor la importante labor que desempeñan las asociaciones, el voluntariado civil y los centros de recogida de animales, todos ellos dedicados a la protección animal con gran valor en lo que a su trabajo se refiere.
- Impulsar un registro de personas que no podrán adoptar animales de compañía por tener sentencias firmes por maltrato animal.

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****10-17/PNLC-000228, Proposición no de ley relativa al programa Zonas con Necesidades de Transformación Social**

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, relativa al programa Zonas con Necesidades de Transformación Social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Zonas con Necesidades de Transformación Social de la Comunidad Autónoma andaluza se definen como aquellos espacios urbanos claramente delimitados en cuya población concurren situaciones estructurales de pobreza grave y marginación social, y en los que son significativamente apreciables especiales problemas concretos, sobre todo en las siguientes materias:

- Vivienda, deterioro urbanístico y déficit de infraestructura, equipamiento y servicios públicos.
- Elevados índices de absentismo y fracaso escolar.
- Altas tasas de desempleo junto a graves carencias formativas y profesionales.
- Significativas deficiencias higiénico-sanitarias.
- Fenómenos de desintegración social.

La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía convoca anualmente unas líneas de subvenciones, una de las cuales es precisamente la que se concede a entidades locales para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZNTS).

La finalidad de este programa es mejorar y/o transformar las condiciones sociales de la población en aquellas zonas deprimidas de Andalucía, a través de intervenciones integrales que mejoren las condiciones sociales y eliminen o disminuyan los estigmas que deterioran la posición social de los ciudadanos.

Esta concreta subvención que se otorga por parte de la Consejería a los ayuntamientos se viene repitiendo desde veinte años atrás, sin que se evalúe adecuadamente el resultado de las anteriores intervenciones, toda

vez que, pese a que el flujo de personas sobre las que se trabaja sale y entra, no existe una planificación previa establecida en la que se hayan tenido en cuenta los indicadores o resultados de la convocatoria anterior.

El trabajo en estas zonas se lleva a cabo desde los correspondientes centros de servicios sociales, y cada uno de estos centros cuenta con profesionales (trabajadores sociales, educadores y animadores) que forman parte de la estructura fija de los mismos y atienden, a lo largo del año, a todos los ciudadanos y, además, a los de las zonas consideradas de transformación social.

Con la subvención anual de la Junta de Andalucía, específica para atender a la población de ZNTS, los ayuntamientos contratan de manera temporal a TTSS y educadores; sin embargo, desde el año 2011 se redujo la cuantía de la subvención, por lo que las contrataciones de estos trabajadores para estos programas se ha reducido a un 50% de la jornada y por un máximo de 10 meses.

Igualmente, en el año 2015, la Junta de Andalucía no hizo convocatoria, realizándose esta en el año 2016, por lo que la actuación en estas zonas quedó desierta entre noviembre de 2015 y diciembre de 2016.

El programa de ZNTS contempla una serie de objetivos de amplio espectro y muy difíciles de cumplir si para ello no se cuenta con las personas, el tiempo y los recursos necesarios, que, lejos de incrementarse, se han disminuido.

Los objetivos que se persiguen son:

- Prevenir y combatir la exclusión social promoviendo el desarrollo de acciones que den respuesta a las necesidades reales que sufre la población en Zonas con Necesidades de Transformación Social.
- Desarrollar un modelo de intervención integral en Zonas desfavorecidas que posibilite la inclusión sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social, así como el desarrollo y promoción socioeconómica del territorio.
- Mejorar los niveles de profesionalización de la intervención mediante la formación y el reciclaje profesional de los técnicos que ejecutan las acciones.
- Crear sinergias desarrollando y captando nuevos recursos, optimizando los existentes, e impulsando y desarrollando iniciativas integrales.
- Mejorar el conocimiento de las Zonas con Necesidades de Transformación Social, la situación y evolución del fenómeno de la exclusión social y de nuevas estrategias para combatirla mediante la realización de estudios y trabajos técnicos.
- Informar y sensibilizar a la opinión pública sobre la problemática de la exclusión social.
- Transferir, compartir e intercambiar conocimientos, experiencias y productos elaborados.
- Estructurar un sistema de gestión, seguimiento.

La consecución de los objetivos en cualquier intervención, y, más aún, la dirigida a las personas y/o familias en desventaja social, requiere de una actuación integral y a corto, medio y largo plazo, ya que supone trabajar muchas parcelas de la vida, adquisición de hábitos, promoción, economía doméstica, etc.

Para llevar a cabo este trabajo es necesario poner en marcha acciones tales como:

- Acciones de promoción e inserción laboral: promoción de empleo, orientación profesional, acompañamiento para la promoción y/o creación de empresas.
- Acciones de intervención sociofamiliar: organización del hogar, cuidado y educación de los hijos, escuelas de padres.

– Acciones de apoyo escolar, de fomento de la escolarización y de prevención del absentismo y del abandono escolar.

– Acciones de impulso a la participación y responsabilidad social.

– Vinculación de la zona y su población al conjunto del municipio.

– Acciones de integración social de colectivos con especiales necesidades.

Llevar a cabo una intervención tan compleja con escasos recursos humanos (personal profesional) deriva en intervenciones fragmentadas, falta de seguimiento de las intervenciones y del proceso, generando en la población atendida hábitos de cronicidad y dependencia institucional, así como un uso inadecuado, en muchos casos, de los servicios y recursos.

Se hace necesario cambiar el modelo asistencial-paliativo por un modelo de promoción y desarrollo. La intervención no consiste únicamente en prestar una atención inmediata, sino en atender, avanzar, educar y generar en los ciudadanos el compromiso de corresponsabilidad en la acción social.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Llevar a cabo un diagnóstico pormenorizado en un grupo de trabajo constituido entre administración, técnicos y ciudadanos de los distintos barrios incluidos en los programas de zonas de transformación social, a fin de revisar y reorganizar las formas de atención e intervención, que permitan responder a las necesidades a corto, medio y, sobre todo, largo plazo, teniendo en cuenta la singularidad social y personal que presentan los ciudadanos de las distintas zonas.

2. Supervisar la efectiva coordinación por parte de los órganos encargados de llevar a cabo los programas de ZNTS con los distintos centros educativos de las zonas, a fin de trabajar con las familias la importancia de la educación y posibilitar la vinculación del cumplimiento de la obligación educativa por parte de las familias donde haya menores en edad de enseñanza obligatoria, a la concesión de determinadas ayudas económicas o a la inclusión en el Programa de solidaridad de los andaluces para la eliminación de la pobreza.

3. Supervisar y exigir a las administraciones competentes la elaboración de proyectos para intervenciones en ZNTS que sean efectivos y revisables y que establezcan normas, compromisos y obligaciones para los destinatarios que sean fácilmente evaluables periódicamente.

4. Modificar las actuales convocatorias de subvenciones del programa de ZNTS por un sistema de transferencias a fin de dotar a las entidades locales de mayor seguridad presupuestaria, con el objeto de poder garantizar los citados programas con una continuidad y seguridad en recursos materiales y humanos.

5. Establecer un sistema mediante el cual se exija a las distintas entidades locales el cumplimiento en plazo de los programas o intervenciones en ZNTS y la ejecución íntegra de los proyectos, con las responsabilidades o consecuencias que se determinen para estas entidades.

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000229, Proposición no de ley relativa a la atención sanitaria en el Área Sanitaria Norte de Córdoba

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a la atención sanitaria en el Área Sanitaria Norte de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Noticias recientes nos alertan sobre la posibilidad de que el centro de salud de Pozoblanco deje de prestar atención a la población a partir de las 20:00 horas.

Esta decisión afectaría de manera inmediata a otros municipios, como Torrecampo, Pedroche, El Guijo, Alcaracejos, Añora y Villanueva del Duque, que también verían recortada su atención en los casos de urgencias, ya que a partir de esa hora solo se contaría con un dispositivo móvil. La población afectada directamente ascendería a unas 25.000 personas.

A nadie se le escapa la situación tan grave que se puede plantear si se toma una decisión de esta envergadura. Todos somos conscientes de que una demora en la atención sanitaria en situaciones de emergencia pone en evidente riesgo la salud de las personas que la necesitan. En estos casos se requiere una respuesta inmediata. Por ello hay que advertir de la masificación que supondría para el servicio de urgencias del hospital Valle de Los Pedroches esta decisión, ya que pasaría a atender todas las urgencias a partir de esa hora.

Además, teniendo en cuenta que la cobertura de este centro hospitalario se extiende a la población de toda la comarca de Los Pedroches y a las derivaciones realizadas desde el chare de Peñarroya-Pueblonuevo y su ámbito de influencia, supondría un impacto negativo en la atención sanitaria para una población cercana a las 100.000 personas, sin tener en cuenta el aumento que se produce en periodos vacacionales.

Existe la preocupación de que, de llegar a materializarse el cierre del centro de salud de Pozoblanco a partir de las 20:00 horas, se produzca una falta de garantía en las urgencias para la población y un nuevo déficit sanitario, que se sumarían a los numerosos que se vienen denunciando en el Área Sanitaria Norte de la provincia de Córdoba desde hace ya demasiado tiempo por la población, los representantes municipales de los ayuntamientos afectados, las diferentes formaciones políticas y los representantes sindicales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener abierto y con la dotación necesaria el centro de salud de Pozoblanco a partir de las 20:00 horas para garantizar una atención sanitaria de calidad en el Área Sanitaria Norte en la provincia de Córdoba.

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000230, Proposición no de ley relativa al centro de salud en Cártama (Málaga)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa al centro de salud en Cártama (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Cártama Pueblo no existe centro de Salud. Hay un «Consultorio» —así denominado por el rótulo de la entrada— que tiene tres consultas, una de ellas de pediatría. El consultorio está ubicado desde hace cuarenta años en los bajos de un edificio y no solo es insuficiente en cuanto a sus prestaciones asistenciales, sino que su estado de mantenimiento incumple toda normativa sanitaria y de seguridad vigente en la actualidad.

En el año 2017, el Gobierno municipal anunció que se había firmado un convenio para la construcción de un auténtico centro de salud; incluso se decidió, y se llevó a cabo, la cesión de un terreno a la Consejería de Salud. La parcela, diez años después, sigue vacía; el consultorio sigue con los mismos problemas, pero incrementados por el paso del tiempo, y los vecinos siguen quejándose de las condiciones en que son atendidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Comenzar la construcción en 2018 de un nuevo centro de salud en Cártama Pueblo, acorde con las necesidades de la población afectada, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno andaluz.
2. Incluir una partida presupuestaria que garantice la realización de esta infraestructura de nuestra sanidad pública.

3. Dotar del personal necesario ampliando la plantilla actual con nuevas contrataciones que aseguren un mejor servicio sanitario y el avance en el cumplimiento de las ratios recomendadas.

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000231, Proposición no de ley relativa al hospital de La Línea de la Concepción (Cádiz)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa al hospital de La Línea de la Concepción (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las carencias hospitalarias en La Línea de la Concepción se agravan cada vez más mientras que se sigue retrasando la entrada en servicio del nuevo hospital.

Actualmente, la falta de recursos materiales y sobre todo humanos han generado dificultades para atender consultas de determinadas especialidades, lo que ha traído como consecuencia el que haya que anular citas ya programadas, derivar pacientes a otros centros hospitalarios, un aumento de las listas de espera o el tener que recurrir a especialistas de otros hospitales para no dejar a una población de 100.000 habitantes desatendida.

En los últimos meses se han repetido los problemas en las áreas de pediatría, oncología, urología, oftalmología o medicina interna, en todas ellas por el recorte de la plantilla de médicos que presta servicio en el hospital de La Línea, quedando alguno de estos servicios con un solo especialista en activo.

En alergología, las listas de espera alcanzan un año y, en reumatología, son de seis meses.

En urgencias se han perdido igualmente cuatro puestos de facultativos y ni se cubren las reducciones de jornadas ni se refuerza el servicio durante la época de verano.

Las plantillas de enfermería, auxiliares, técnicos, celadores, telefonistas y demás personal que presta su servicio en el hospital también están mermadas y tienen una importante sobrecarga de trabajo.

Por todo ello, el hospital de La Línea de la Concepción se encuentra en una preocupante situación y, a pesar de los compromisos del SAS para solucionar estas carencias, la situación se agrava cada vez más

debido a que en la práctica se está imponiendo un modelo de gestión de fusión hospitalaria que conduce a que el hospital de La Línea esté quedando como un centro subsidiario del Puerta del Mar de Algeciras, lo que traería un importante recorte en los servicios y calidad asistencial a los pacientes adscritos al hospital.

Está comprobado el fracaso del modelo de fusión hospitalaria, e incluso el SAS ha tenido que dar marcha atrás en otros centros donde ya se había aplicado; y, además, ha generado un amplio rechazo tanto de la población del Campo de Gibraltar como de los sectores médicos a que se continúe con este modelo de gestión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Instar a la Consejería de Salud a la segregación hospitalaria dentro del Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar de forma que cada centro tenga su propia directiva independiente y funcione de forma autónoma.

2. Urgir a la Consejería de Salud a la puesta en marcha del nuevo hospital de La Línea de la Concepción.

3. Exigir a la Consejería de Salud a que el nuevo hospital de La Línea de la Concepción cuente con todos los servicios y especialidades comprometidos, y que se dote de los medios humanos y materiales adecuados.

4. Estudiar la puesta en marcha de medidas de discriminación positiva para el personal sanitario teniendo en cuenta la zona de difícil cobertura en que se encuentra el hospital de La Línea.

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000232, Proposición no de ley relativa al arreglo de la carretera A-4154, Loja-Ventorros de San José

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa al arreglo de la carretera A-4154, Loja-Ventorros de San José.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-4154 conecta el municipio de Loja con los municipios de Zagra y Algarinejo, hasta llegar a Priego de Córdoba y pasando por la localidad de Ventorros de San José. Da servicio a la zona norte de la comarca del Poniente granadino con una población de más de 10.000 habitantes y una alta actividad agrícola. Son numerosos los accidentes que se producen en esta vía debido al trazado dificultoso y al estado de deterioro en que se encuentra.

El arreglo de esta carretera fue incluido por el Gobierno andaluz en el Plan para la mejora de la accesibilidad, de la seguridad vial y la conservación de carreteras de Andalucía (Plan MASCERCA) que la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda puso en marcha en 2004, y cuya vigencia era hasta 2010. Este plan establecía como objetivo conseguir una «mejora apreciable en la mejora de la accesibilidad de la Red de Gran Capacidad desde los distintos núcleos de población andaluces, permitiendo que el 95% de la población andaluza esté a menos de 25 minutos de una vía de Gran Capacidad».

Tras el no cumplimiento de este plan, nuevamente fue incluida esta carretera en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (Plan PISTA 2007-2013). En el año 2012 este plan fue cancelado y esta obra tampoco se ejecutó.

Según declaraciones de los responsables de la Consejería de Fomento y Vivienda y del exalcalde socialista de Loja, el 28 de enero de 2011 fue adjudicada la redacción del proyecto de acondicionamiento de la

carretera Loja-Ventorros de San José a la empresa IDOM Servicios Integrales, con un plazo de ejecución de 9 meses y una inversión de obra de 10,3 millones de euros.

El 31 de octubre de 2013 fue aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda del Parlamento de Andalucía una proposición no de Ley que pedía al Consejo de Gobierno el impulso de esta infraestructura.

En el Plan PISTA 2020 fue nuevamente incluida esta actuación, junto con la variante de Moraleda en la A-402, para ser ejecutada antes del año 2020.

En 2016, la Junta de Andalucía anuncia la reformulación del proyecto, reduciendo el presupuesto de ejecución de los 10,3 millones de euros previstos en el proyecto inicial de 2011 a un presupuesto de 5,5 millones de euros, sin especificar las causas por las que se produce una merma de casi la mitad de la inversión.

Esta inversión, según los dirigentes socialistas de la Junta de Andalucía en Granada, está contemplada en el presupuesto de la Consejería de Fomento y Vivienda para este año 2017.

Sin embargo, las últimas noticias publicadas en mayo de 2017 retrasaban el comienzo de las obras para el año 2018 con un período de ejecución de 14 meses y un presupuesto de 6,9 millones de euros, lo que significa que, como pronto, no estará ejecutada esta carretera hasta mediados del año 2019.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar en este año 2017 las obras de mejora del trazado de la carretera A-4154, entre Loja y Ventorros de San José, previstas, dado que existe la suficiente consignación presupuestaria.

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000233, Proposición no de ley relativa al colegio San Fernando de Fuente de Rey, de Dos Hermanas (Sevilla)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa al colegio San Fernando de Fuente de Rey, de Dos Hermanas (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colegio público San Fernando, ubicado en la barriada de Fuente de Rey de la localidad de Dos Hermanas (Sevilla), data del año 1969, por lo que tiene una antigüedad de 48 años.

En la actualidad dispone de una línea que prevé para el próximo curso un total de 170 alumnos entre infantil y primaria.

La situación del único colegio en un barrio de crecimiento poblacional permitirá recepcionar un mayor número si sus instalaciones y la capacidad de las aulas lo permitieran.

En la actualidad el colegio presenta numerosas deficiencias y carencias como:

- Humedades y filtraciones en parámetros.
- Instalación eléctrica deficiente.
- Existencia de barreras arquitectónicas, que impiden el acceso a aulas e instalaciones.
- Carencia de servicios en planta alta.
- Ubicación de los existentes en uno de los patios con acceso sin ubicación.
- Elevado grado de obsolescencia en general del conjunto del centro en materiales, diseño, instalaciones y acabados, amén de la ausencia de la climatización.

Todo ello hace de todo punto imprescindible la ejecución de las nuevas obras en el centro prometidas por la comunidad educativa desde el año 2009, para lo cual existe el correspondiente proyecto.

La precaria situación del centro viene siendo puntual y parcialmente atendida por el Ayuntamiento de Dos Hermanas, más allá de las labores propias de mantenimiento, hasta tal punto de ejecutar a sus expensas las actuales aulas de infantil.

Las citadas actuaciones no pueden sustituir a la necesaria y urgente necesidad de acometer las nuevas obras, tal como reconoce la propia Consejería de Educación desde el año 2009.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar los trámites necesarios para acometer las obras de construcción para la ampliación y mejora del colegio San Fernando, ubicado en el barrio de Fuente de Rey de la ciudad de Dos Hermanas (Sevilla), dotando a las mismas de la correspondiente dotación económica en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para el próximo año 2018.

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-17/PNLC-000234, Proposición no de ley relativa a la reforma integral del CEIP Azahara de Villarrubia (Córdoba)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a la reforma integral del CEIP Azahara de Villarrubia (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La red de centros educativos de la ciudad de Córdoba es amplia; muchos de los centros que la conforman tienen las instalaciones muy antiguas ya que se trata de colegios que en su mayoría tienen más de cuarenta años de antigüedad.

Un ejemplo de ello es el CEIP Azahara de Villarrubia. Este centro presenta, a día de hoy, unas condiciones pésimas e inadecuadas para recepcionar a los alumnos de infantil y primaria e impartir en el centro una educación de calidad.

El patio de recreo de infantil se encuentra en un estado lamentable, con relieves y oquedades en el piso muy peligrosas para los más pequeños, que sufren caídas y pequeños accidentes. Cuando llueve, se forma una laguna de gran magnitud que desagua con tal fuerza que inunda los jardines colindantes.

El estado del piso del comedor presenta unas condiciones higiénico-sanitarias muy deficientes, así como el estado de todas las puertas y ventanas del centro que nunca han sido repuestas.

Esta situación, que ya se puso en conocimiento de la Consejería de Educación así como de la Delegación de Educación, sigue sin tener respuesta; solo se han hecho arreglos parciales sin abordar la problemática de fondo que presenta el edificio.

Una vez más, nos encontramos con el abandono que somete la Junta de Andalucía a los colegios públicos de Córdoba. La Administración autonómica continúa incumpliendo la obligación de realizar las obras necesarias en los colegios para que estos se encuentren en óptimas condiciones para el alumnado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acometer de manera urgente la reforma integral del CEIP Azahara de Villarrubia (Córdoba), dando solución a las carencias que presenta esta infraestructura educativa.

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000235, Proposición no de ley relativa a la atención educativa al alumnado afectado por grave discapacidad en el Valle del Almanzora (Almería)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación, relativa a la atención educativa al alumnado afectado por grave discapacidad en el Valle del Almanzora (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La normativa vigente establece en la comunidad autónoma andaluza un sistema educativo inclusivo. Este sistema está garantizado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (Lomce), y en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

En todas ellas se establece que la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, entre el que se encuentra el alumnado con necesidades educativas especiales, se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización, personalización de la enseñanza y coordinación entre administraciones. El objetivo último del sistema educativo público andaluz es la integración de este alumnado y el desarrollo óptimo de sus capacidades.

Asimismo, se reconoce que hay un pequeño porcentaje de alumnado cuyas necesidades tan específicas no pueden ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios. En estos casos, la escolarización se llevará a cabo en unidades o centros de educación especial.

Como se recoge en la justificación al Plan de actuación para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial, estos centros desempeñan un papel de especial relevancia al situarse en el eje de la intervención especializada con aquellos alumnos y alumnas cuyas necesidades no pueden ser atendidas de manera adecuada en el contexto de la escuela ordinaria. La finalidad

de este plan es adecuar la respuesta educativa de estos centros a las nuevas necesidades de su alumnado, derivadas de los nuevos contextos de aprendizaje y de una filosofía de la inclusión educativa y social.

La comarca del Valle del Almanzora, situada al norte de la provincia de Almería y colindante con Granada y con Murcia, está compuesta por los municipios de Albánchez, Albox, Alcóntar, Arboleas, Armuña de Almanzora, Bacanes, Bayarque, Cantona, Chercos, Cóbdar, Fines, Laroya, Líjar, Lúcar, Macael, Olula del Río, Oria, Partalao, Purchena, Serón, Sierro, Somontín, Sutil, Taberno, Tíjola, Urracal, Zurgena.

En esta comarca reside aproximadamente una veintena de alumnos y alumnas con edades comprendidas entre los tres y los 21 años que presentan necesidades graves, tanto educativas como asistenciales. En la actualidad, este alumnado gravemente afectado por discapacidades está siendo atendido en aulas específicas de educación especial de centros educativos ordinarios.

En esta zona no existe un centro específico público de educación especial, y el más cercano se encuentra en la ciudad de Almería, con lo que la escolarización de este alumnado en él implicaría un traslado de residencia de estos escolares a la capital, así como desarraigo familiar y de su entorno nada aconsejable, máxime en los referidos casos de discapacidades graves.

Este alumnado requiere una atención muy específica tanto en medidas educativas como en personal especializado (docente y no docente) y en recursos materiales y técnicos, que solamente puede ser prestada adecuadamente en un centro específico de educación especial.

La evolución sociodemográfica en esta zona no hace pensar en un aumento significativo en los próximos años de la población con necesidad de este tipo de atención educativa, por lo que, en el marco de un uso razonable de los recursos públicos, no parece indicada la construcción de un centro específico público de educación especial en esta zona.

La opción más viable y equitativa para satisfacer las necesidades de esta población escolar es la de establecer, cuanto antes y con carácter excepcional, conciertos educativos con entidades del tercer sector radicadas en esta zona y con acreditada experiencia que ofertan servicios en el sector de la discapacidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha los recursos necesarios para prestar la atención educativa más adecuada al número reducido de alumnos y alumnas afectados por graves discapacidades en los municipios de la comarca del Valle del Almanzora.

2. Establecer, con carácter excepcional, conciertos educativos con la entidad o entidades del tercer sector radicadas en la zona que ofrezcan acreditada solvencia técnica y experiencia para prestar a este alumnado la atención que necesita por sus especiales características.

Sevilla, 3 de junio de 2017.
El portavoz del G.P. Socialista
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000236, Proposición no de ley relativa a los retrasos en los exámenes prácticos de conducir ante la falta de examinadores

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a los retrasos en los exámenes prácticos de conducir ante la falta de examinadores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace demasiados meses, el sector de las autoescuelas se viene manifestando para pedir a la DGT que amplíe la plantilla de examinadores debido a los retrasos que se producen a la hora de realizar exámenes prácticos de conducir precisamente por falta de este personal cualificado. Esto está provocando la asfisia continua del sector y empieza a convertirse en una situación verdaderamente preocupante.

La situación está afectando a las autoescuelas, que atraviesan momentos complicados hasta tal punto de que, de prolongarse, se verán obligadas a plantearse medidas extremas que afectarán sin duda a las plantillas porque pierden gran parte de sus ingresos.

A pesar de que esta problemática está afectando a la gran mayoría de los territorios, las empresas del sector de las autoescuelas y el personal de las mismas en Andalucía están siendo especialmente perjudicadas; de hecho, en todas las provincias andaluzas sin excepción se está sufriendo una situación de desesperación. En concreto, en Sevilla, aun teniendo examinadores suficientes, no se examina y, en el resto de provincias, no tienen personal suficiente para examinar, pero tampoco lo hay en las jefaturas provinciales de tráfico. Además, la situación se agrava en Andalucía porque el verano es la época fuerte, en nuestra comunidad, para obtener los permisos de conducir.

Y si perjudicadas están resultando las autoescuelas, tanto o más lo está siendo el alumnado que aspira a tener su permiso de conducir. Y es que el alumnado que aprueba el teórico tiene que esperar demasiado

tiempo, incluso más de un mes, hasta poder hacer el examen práctico. Y cuando logran superarlo, aún deben seguir esperando a obtener el permiso de conducir un mes más, y, en ocasiones, varios meses. Estos plazos se alargan cuando se producen los suspensos porque vuelve a transcurrir demasiado tiempo entre un intento y otro. En definitiva, la prolongada escasez de personal está generando grandes distorsiones en los ciudadanos y ciudadanas que se encuentran con dificultades y retrasos para poder ser examinados y obtener su permiso para conducir. Y todo ello sin olvidar que estos retrasos para obtener los distintos permisos pueden tener una incidencia importante en las oportunidades laborales.

El ministro del Interior ha reconocido en el Congreso de los Diputados —en concreto, en la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible— que faltan 176 examinadores de tráfico en todo el territorio nacional, contestando al Grupo Socialista. Y anunció que, con carácter urgente, el Gobierno iba a contar con 15 examinadores itinerantes para todo el territorio nacional.

Según los cálculos del sector de autoescuelas, se demandan al menos 238 nuevos examinadores, habilitar más días de examen práctico y reforzar horas extras para desatascar la actual situación de bloqueo que impide examinar a los aspirantes y las aspirantes en un tiempo razonable.

Un problema que agrava la dramática situación es el referido a las condiciones laborales de los examinadores y examinadoras de la Dirección General de Tráfico y a los recortes en plantilla durante los últimos cinco años. La falta absoluta de incentivos dificulta que otros cuerpos pidan el ingreso en el cuerpo de funcionarios examinadores, por lo que nos parece urgente dignificar el cuerpo de examinador y crear una escala profesional específica.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos muy insuficiente la respuesta del Gobierno de la nación para resolver este importante problema que afecta al conjunto de nuestro país y, lo que es más grave, que perjudica a decenas de miles de aspirantes que quieren obtener el carné de conducir y a miles de empresarios de autoescuelas y sus trabajadores y trabajadoras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a que la Administración competente habilite de forma inmediata el procedimiento necesario para solventar la deficiencia de la plantilla de examinadores de tráfico. Asimismo, se muestra favorable a que se dignifique al cuerpo de funcionarios examinadores y, en general al conjunto de los profesionales de la DGT, para que puedan seguir realizando este importante servicio público para la ciudadanía y erradicando los perjuicios que se les está provocando a las personas que quieren conseguir el carné de conducir y al sector de las autoescuelas.

Sevilla, 3 de julio de 2017.
El portavoz del G.P. Socialista
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000237, Proposición no de ley relativa al servicio de apoyo a las familias

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación, relativa al servicio de apoyo a las familias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 52.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que corresponde a la Comunidad Autónoma, en materia de enseñanza no universitaria, la competencia exclusiva en los servicios educativos y en las actividades complementarias y extraescolares, entre otras.

Hay una normativa extensa sobre los servicios educativos complementarios: el Decreto 192/1997, de 29 de julio, por el que se regula el servicio de comedor en los centros públicos dependientes de la Consejería, y el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas; y otras posteriores, como el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios, y la Orden de la Consejería de Educación, de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario, hasta el actual Decreto 6/2017 de 17 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.

A pesar de la reciente actualización normativa que regula estos servicios, y del esfuerzo realizado por la administración educativa en estos años, han quedado pendientes aspectos importantes por resolver.

La primera de esas cuestiones pendientes es la relativa al alcance de estos servicios educativos complementarios. Teniendo en cuenta los datos publicados por la Consejería de Educación en la Resolución

de 27 de febrero de 2017, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se actualizan los centros docentes públicos que tienen autorizados y en funcionamiento los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, el porcentaje de centros con aulas matinales está en torno al 66%, el de centros con comedores está al 76% y el de centros con actividades extraescolares está al 72%. Si nos centramos en la provincia de Jaén, el porcentaje de centros con aulas matinales gira en torno al 40%, el de centros con comedores está en el 55% y el de centros con actividades extraescolares se aproxima al 54%, existiendo una gran diferencia con otras provincias, donde estos porcentajes se sitúan en torno al 80%. También son notables los bajos porcentajes del aula matinal en centros de la provincia de Granada, con un 52% aproximadamente, y los de la provincia de Huelva, con solo un 54%.

Otra cuestión a resolver, en relación con el funcionamiento de estos servicios, es la relativa a la bonificación de las actividades extraescolares. Desde hace varios cursos, se está limitando la bonificación del alumnado a una sola actividad. A aquellas alumnas y alumnos más desfavorecidos a los que se les reconoce una bonificación del 100% o con otro porcentaje se les impide realizar una segunda actividad extraescolar bonificada.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, determina en su artículo 124 que:

1. Se podrán establecer reducciones en los precios públicos de los servicios de comedor escolar, aula matinal, actividades extraescolares y residencia escolar en función de los ingresos de la unidad familiar del alumno o alumna, de acuerdo con lo que se establezca reglamentariamente.

2. No contribuirán al coste de los servicios que se recogen en el apartado anterior las familias del alumnado que se encuentre en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, quedando incluidos en este supuesto los hijos e hijas de mujeres atendidas en los centros de acogida para mujeres maltratadas.

3. Asimismo, las familias mencionadas en el apartado anterior no contribuirán al coste de las estancias del alumnado en países de la Unión Europea a que se refieren los artículos 67, 74, 76 y 86.4 de la presente ley.

Por otro lado, hay otras entidades que suelen organizar actividades extraescolares al margen de las ya subvencionadas desde la Administración. Muchas de ellas superan el precio establecido para las actividades extraescolares que dependen de la Administración, por lo que se genera una situación discriminatoria que se debería resolver.

Por último, es importante que todos los programas de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (PROA), PARCES, así como el Programa Escuelas Deportivas, comiencen en octubre y finalicen en junio. Hasta ahora suelen comenzar con bastante demora, perdiéndose casi un trimestre en el total del curso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Posibilitar que todos los centros educativos que lo deseen y lo soliciten puedan ofrecer los servicios educativos complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

2. Bonificar más de una actividad extraescolar al alumnado en riesgo de exclusión social si este lo solicita.

3. Unificar los precios de las actividades extraescolares que se organicen en centros educativos públicos, independientemente de la entidad que las organice.

4. Garantizar que el comienzo del Programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (PROA), PARCES y el Programa Escuelas Deportivas no superen el mes de octubre.

5. Modificar las disposiciones normativas pertinentes para dar cumplimiento a lo anterior.

6. Reflejar en el Programa 3.1.P., de Servicio de Apoyo a las Familias, el aumento presupuestario que implique la ampliación y mejoras de dichos servicios educativos.

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2017.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía

Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000238, Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso para la mejora de las condiciones de trabajo de las camareras de piso en los establecimientos hoteleros de Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo y Deporte, relativa a las medidas de impulso para la mejora de las condiciones de trabajo de las camareras de piso en los establecimientos hoteleros de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace pocas semanas se conoció a través de los medios de comunicación la sanción calificada de grave, de 2,6 millones de euros, impuesta por la Inspección de Trabajo del Ministerio de Empleo a una conocida empresa de multiservicios de Sevilla, por incurrir en fraude de ley, al contratar a 275 camareras de piso con falsos contratos de formación desde 2013, que ofrecían servicios a una importante cadena hotelera, cuando en realidad lo desarrollaban en las mismas condiciones laborales y con los mismos resultados que si no disfrutaran de contratos de formación.

Además, los contratos de formación tenían una duración de 2 años, cuando la ley solo permite este tipo de contrataciones con una duración de hasta 9 meses –ha habido casos en los que se mantienen a camareras con contratos de formación durante 9 años–. Por si fuera poco, las tutoras carecían de los requisitos que exigía la ley como formadoras.

Asimismo, la misma inspección de trabajo impuso, tras las actuaciones desarrolladas, una infracción de 94.000 euros tanto a la empresa de multiservicios como a la cadena hotelera por delitos contra la seguridad y la salud de las trabajadoras, una empresa de multiservicios, además, que está imputada actualmente por imponer un convenio anulado previamente por el Tribunal Supremo por falsedad de representación laboral en el proceso de negociación.

A este respecto, las centrales sindicales han impugnado en los últimos años numerosos convenios, siendo la propia Audiencia Nacional la que haya tenido que tomar cartas en el asunto anulando 46 convenios por falta de legitimidad. Solo en el caso de Sevilla, en los últimos años, CC.OO. ha denunciado a 70 sociedades por las mismas razones que en esta iniciativa se arguyen.

Volviendo al objeto de la sanción a la que líneas atrás se aludía, la empresa ofrecía los servicios de limpieza y orden en habitaciones de cuatro hoteles de un conocido grupo hotelero con establecimientos en Sevilla a cambio de 1.450 euros al mes por camarera de hotel, mientras que abonaban a las trabajadoras 601 euros por contratos de 6 horas, a las que se sumaban hasta 2 horas extras diarias que no pagaban: esto es, recibían unos ingresos de unos 3,5 euros la hora. El mismo trabajo, hasta 2012, le generaba unos ingresos a cada camarera de piso de 1.200 euros, el doble de lo que perciben en 2017, cuando la cadena hotelera contrataba directamente a las camareras de piso.

La pregunta que nos hacemos es: ¿Es posible que las cadenas hoteleras estén contratando servicios sin ni siquiera conocer las condiciones de trabajo de sus empleados una vez que externalizan estos servicios?

La respuesta es negativa, a tenor de que la misma cadena hotelera a la que aquí nos referimos fue denunciada en enero en Córdoba por despedir al 87% de la plantilla en los últimos dos años tras adquirir los establecimientos de otra cadena hotelera que tenía en dicha ciudad, y, en lugar de subrogar los contratos conforme a ley, fue despidiéndolos progresivamente hasta mantener a menos de la mitad, la mayoría a través de empresas de multiservicios. Y esto lo hacía a la vez que anunciaba que en los últimos años los beneficios de esta cadena habían aumentado un 15%.

En este contexto, es normal que desde los sindicatos se tachen a estas cadenas hoteleras de «terrorismo empresarial» o la situación de este colectivo de «semiesclavitud», pues, por lo general, cobran y cotizan por media jornada, pero la trabaja completa, encadenan hasta 15 días seguidos, no tienen vacaciones ni festivos y se medican para soportar una faena que se ha hecho mucho más dura con la crisis. Algo que, por supuesto, les impide conciliar trabajo y vida personal.

Una situación cuya extrema precariedad va aparejada a una situación de pobreza de los trabajadores y trabajadoras del sector, con la cual ni es posible hablar de estado de derecho y mucho menos de estado de bienestar. Además, situaciones como estas impiden que la oferta turística de Andalucía, como de España, garanticen la mejor calidad del servicio turístico, a la vez que la efectiva tributación e ingresos a la Seguridad Social.

CC.OO. ha cifrado, en sus últimos informes, en un 97% el total el número de contratos en precario y ha comentado que el éxito del sector está sostenido sobre la precarización de las condiciones de los profesionales. Según este sindicato, esas condiciones laborales son frágiles, con alta volatilidad y cortoplacista, y afecta más a los jóvenes y a las mujeres. Además, ha denunciado que desde la Administración no se persigue estas situaciones con toda la fuerza posible, lo que genera desamparo entre el colectivo de trabajadoras y legitima la precarización del sector turístico como un modelo a seguir.

Frente a estas circunstancias, el Gobierno de Andalucía ha proporcionado cifras abrumadoras en los últimos años que hacen referencia al número de visitantes y pernoctaciones, contratos laborales e ingresos generados en torno a la actividad turística. Desde este Parlamento, todos los grupos hemos expresado nuestra satisfacción en reiteradas ocasiones ante la oportunidad que brinda la actividad turística para el desarrollo

económico y social de Andalucía, siempre desde el aprovechamiento sostenible y racional de sus recursos medioambientales, culturales y sociales.

No obstante, desde Podemos Andalucía entendemos que un verdadero desarrollo económico y social es aquel que proporciona beneficios y equidad social entre el conjunto de la población, y condiciones dignas de trabajo y bienestar para la mayoría. En este sentido, no podemos ignorar que, tras las importantes cifras de turistas, empleos e ingresos, en torno a esta actividad, prevalece una estructura laboral caracterizada por la precariedad, con contratos temporales, a tiempo parcial y bajos salarios.

Y esta situación, en una comunidad autónoma con un 43% de población que padece exclusión social o riesgo de padecerlo, se agrava debido al peligro que corren los trabajadores y las trabajadoras de verse sin trabajo, al estar contratados de forma temporal, parcial o encadenando varios contratos durante la temporada, todo lo cual aumenta la inseguridad económica de miles de familias.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Podemos Andalucía consideramos que es justo y necesario que el Gobierno andaluz aumente y mejore las medidas que pueda estar aplicando, al objeto de resolver los problemas que afectan a este colectivo desde el marco de sus competencias en materia de turismo, las cuales, a diferencia de las laborales, sí son de ámbito autonómico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Rechazar cualquier modelo de actividad económica que genere condiciones de inseguridad y precariedad laboral entre los trabajadores y trabajadoras andaluzas en el sector del turismo, y, muy especialmente, entre el colectivo de las camareras de hotel.

2. Impulsar el diálogo entre los agentes sociales (sindicatos y patronal hotelera) en el ámbito hotelero, en el marco del Consejo Andaluz de Turismo, para resolver los problemas que afectan al sector, y concretamente respecto a estos dos contenidos:

2.1. La regulación en convenio colectivo de la obligatoriedad de llegar a acuerdos en cada uno de los centros de trabajo en Andalucía, fijando la carga de trabajo de las camareras de pisos entre empresa, comité y miembros del comité de salud o delegados de prevención, así como representantes de las asociaciones de camareras de piso, donde se especifique el número máximo de habitaciones y apartamentos normales y de salidas a realizar diariamente, teniendo en cuenta la especificidad de cada hotel.

2.2. La externalización de servicios en el sector hotelero y, muy particularmente, el servicio de camareras de hotel.

3. Revisar el sistema de clasificación de alojamientos turísticos por categorías, en el marco de lo contemplado en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, y el Decreto 47/2004, de 10 de febrero, de Establecimientos Hoteleros, promoviendo un sistema que proporcione información sobre el nivel de las condiciones de trabajo y sobre la calidad del servicio y la limpieza, como medida para incentivar a las empresas de alojamientos hoteleros a mejorar las condiciones de trabajo de sus empleados y empleadas.

4. Revisar las normas reguladoras de concesión así como las diferentes órdenes de ayudas dirigidas a empresas de establecimientos hoteleros, para que contemplen como condiciones indispensables para su otorgamiento, entre otras, las siguientes:

4.1. Declaración jurada del responsable de la empresa de establecimientos hoteleros que concurra a la orden de ayudas en materia de turismo de la Administración andaluza de cumplir el convenio colectivo del sector, y no haber sido objeto anteriormente de sanciones efectivas impuestas por la Inspección de Trabajo por delitos contra la seguridad o la salud de sus trabajadores y trabajadoras.

4.2. Incorporar como incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión y con posterioridad a este que estas empresas hayan sido o sean objeto de sanción por parte de la Inspección de Trabajo por delitos contra la seguridad o la salud de sus trabajadores y trabajadoras, y se haga efectiva a través de la aplicación de la sentencia.

4.3. Incorporar como incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión y con posterioridad a este que estas empresas hayan sido o sean, durante el desarrollo de la actividad subvencionada, objeto de sanciones efectivas impuestas por la Inspección de Trabajo contra las empresas de multiservicios con las que contratan para el desarrollo de los servicios de limpieza y orden de hotel en sus establecimientos.

5. Llevar a cabo, impulsar y profundizar, en su caso, un plan de actuaciones desde la Consejería con competencias en materia de turismo dirigido a incentivar el empleo de calidad en el sector hotelero, y, muy especialmente, entre el colectivo de camareras de hotel, que contemple entre otras medidas las siguientes:

5.1. Realizar un estudio a fin de formular las recomendaciones sobre la mejora de las condiciones de trabajo para el personal de limpieza de los hoteles radicados en Andalucía.

5.2. Desarrollar una campaña de sensibilización desde la Administración andaluza dirigida a responsables de órganos directivos de empresas de alojamientos turísticos en Andalucía.

5.3. Crear un premio o sello de calidad en razón de la política de responsabilidad social de empresa que se desarrolle entre los empleados y empleadas de las cadenas de hoteles de Andalucía, en función del nivel de las condiciones de trabajo y sobre la calidad del servicio y limpieza, para incentivar el modelo laboral y turístico por el que apuesta el Gobierno y la Administración de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2017.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía

Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-17/M-000012, Moción relativa a política general en materia de economía social y autónomos

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 6 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar la presencia y la proyección de las empresas de economía social de manera que se reconozca su contribución a la generación del tejido empresarial y el empleo, contribuya a la visibilidad de este sector y a la importancia de su papel en la sociedad andaluza, y a fomentar la cultura emprendedora en este ámbito; así como a adoptar medidas que permitan impulsar la economía social y (en particular), el crecimiento de dichas empresas, eliminando barreras y trabas administrativas que puedan impedir o limitar su desarrollo. Asimismo, a impulsar iniciativas orientadas a promover la competitividad y la internacionalización de las entidades de la economía social, así como a favorecer la creación de grupos empresariales cooperativos y fomentar los procesos de integración cooperativa, a través de los distintos medios que permiten el actual marco legislativo. Todo ello en el marco de un nuevo programa de relanzamiento de la economía social de Andalucía que se está elaborando de forma consensuada con las organizaciones representativas de la economía social englobadas en la definición que hace la Ley 5/2011, de 29 de marzo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una evaluación final del III Pacto, donde se detallen cada una de las medidas puestas en marcha y su ejecución presupuestaria anual, para su posterior remisión a la Comisión de Economía y Conocimiento. Del mismo modo, evaluar el grado de cumplimiento de todas las líneas prioritarias del Acuerdo por la Economía Social Andaluza firmado en junio de 2013.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recuperar las distintas líneas de subvenciones dirigidas a fomentar el empleo estable, cualificado y de calidad en cooperativas y sociedades laborales, así como a apoyar la realización de actividades de promoción de la economía social, y el desarrollo de proyectos que contribuyan a lograr una economía social innovadora, competitiva, emprendedora y mejor dimensionada en el marco del tejido productivo andaluz y en el de sus propios valores y principios económicos y sociales, y a tal fin:

3.1. Proceder a la inmediata convocatoria para 2017 de todas las líneas del programa de apoyo a la promoción y el desarrollo de la economía social para el empleo regulado en la Orden de 6 de junio de 2014, en concreto las cuatro líneas que no han sido objeto de convocatoria: fomento del empleo en cooperativas

y sociedades laborales, intercooperación u otra que tenga que ver con la integración e intercooperación empresarial de las líneas de ayudas existentes, formación profesional y asociacionismo.

3.2. Establecer un calendario anual que fije la fecha de convocatoria y plazos de resolución y pago de dicho programa de subvenciones, con la finalidad de dar certeza y seguridad a los posibles beneficiarios y de garantizar las convocatorias con carácter anual, respetando los procedimientos administrativos obligatorios y la normativa aplicable en cuanto a subvenciones y estableciendo un calendario anual de la puesta a disposición de los fondos estatales en nuestra Comunidad Autónoma.

3.3. Realizar una evaluación y análisis del impacto de estas medidas con carácter anual y establecer, en su caso, las oportunas medidas correctoras. Este seguimiento y evaluación se hará dentro del Consejo Andaluz de Economía Social garantizando la participación de las organizaciones representativas de la economía social, así como la revisión continua por parte de estas, dando cuenta de sus resultados en la Comisión parlamentaria correspondiente.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a facilitar que la economía social participe en la prestación de servicios públicos, favoreciendo el desarrollo de iniciativas innovadoras y generadoras de bienestar. En este sentido, apoyar experiencias que resulten estratégicas para crear empleo, fortalecer el sector o atender demandas de especial sensibilidad para la sociedad, y favorecer que en la subcontratación pública con las administraciones se cuente en mayor medida con empresas de economía social, por su compromiso con el empleo y el entorno local. Así, se fomentará la aplicación de lo establecido en las cláusulas sociales en los contratos con las administraciones públicas andaluzas.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar la presencia de la economía social en el emprendimiento de base tecnológica y otras actividades emergentes, así como a promover la contribución de la economía social a un modelo económico más sostenible, fomentando la generación de empleos en sectores como las energías renovables e impulsando la aplicación de nuevas técnicas en el ámbito agroalimentario. Asimismo, a diseñar una estrategia de desarrollo de la innovación en la economía social y promover la implantación de planes de innovación en entidades del sector y de centros de investigación y transferencia de tecnología orientados a mejorar la competitividad, así como a fomentar la presencia activa de la economía social en el marco del plan andaluz de investigación, desarrollo e innovación.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar la economía social en el entorno local y rural, especialmente a favor de colectivos en riesgo de exclusión social.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la mayor participación de las mujeres como socias de estas empresas, y a tal fin establecer medidas de discriminación positiva en los incentivos a las nuevas incorporaciones; así como implantar incentivos a la conciliación de la vida familiar y laboral de la mujer que se incorpora como socia trabajadora o de trabajo a una cooperativa o sociedad laboral, entre otras medidas.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reformar la política de apoyo financiero a empresas de economía social y al trabajo autónomo en el marco de los fondos reembolsables para hacerla más ágil y eficaz, y con el objetivo de mejorar su accesibilidad y de aumentar el número de operaciones formalizadas mediante la reducción de costes financieros asociados a los instrumentos operativos, entre otras medidas, y dentro de los parámetros de legalidad. Asimismo, a impulsar instrumentos específicos de

apoyo financiero destinados a las empresas de economía social e incorporar herramientas de microcréditos para cooperativas con el fin de apoyar los proyectos que estas tengan y puedan ser generadores de empleo y de mejora de la economía.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reconducir la gestión de la política de subvenciones de apoyo a la internacionalización dada la falta de ejecución presupuestaria y la demora en los procedimientos de concesión y pago, tal y como constata la Cámara de Cuentas de Andalucía, e insta al Consejo de Gobierno a activar de manera inmediata líneas específicas de apoyo a la internacionalización en el ámbito del trabajo autónomo y de empresas de economía social, con dotación de partidas presupuestarias propias y diferenciadas; así como a encauzar la actividad de Extenda para esté centrada en la prestación de servicios vinculados a la internacionalización de la economía social.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la investigación y la innovación de las empresas de economía social y de la actividad del trabajo autónomo, y a tal fin convocar y resolver de manera inmediata los nuevos incentivos prometidos por el Ejecutivo andaluz.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fortalecer la participación institucional de las asociaciones profesionales y organizaciones representativas del empleo autónomo y de la economía social, entre otros, y garantizar su participación en un nuevo modelo de concertación social más amplio y reformista, que sume y concentre esfuerzos colectivos y la aportación de ideas y propuestas desde todas las instancias.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acelerar y culminar dentro de este periodo de sesiones el desarrollo de la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, una ley aprobada por unanimidad hace ya casi seis años, que en su texto marcaba un claro calendario de desarrollo y que no se ha cumplido. Del mismo modo, a dar celeridad al cumplimiento íntegro de las líneas estratégicas y de todas las medidas contenidas en el Plan Andaluz del Trabajo Autónomo, aprobado en junio de 2016 con casi cinco años de retraso respecto a lo previsto en la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo. A tal fin, elaborar con carácter anual un informe de seguimiento y evaluación de los distintos programas y líneas contempladas en dicho plan, de las que dará cuenta a agentes sociales, a asociaciones representativas del trabajo autónomo, así como a los grupos con representación en el Parlamento de Andalucía a través de las Comisiones parlamentarias, de acuerdo con su respectivas competencias.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir los compromisos adquiridos con el colectivo de trabajadores autónomos y en acuerdos políticos de investidura, y articular los mecanismos necesarios que permitan hacer un seguimiento continuo de la ejecución real de los mismos y de sus resultados, de tal manera que los presupuestos de la Junta Andalucía dejen de ser un mero formalismo y se ejecuten tal y como se aprueban, y sean un verdadero instrumento útil al servicio de la creación, el fomento y la consolidación del trabajo autónomo, todo ello con la finalidad de que pueda quedar resuelta dentro de este mismo ejercicio, como viene recogido en el Plan Andaluz para Trabajadores Autónomos (PATA).

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar medidas que garanticen la adecuada y continua capacitación y reciclaje de las personas trabajadoras autónomas».

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000010, Pregunta relativa a la denominación del Área de Gestión Sanitaria a la que pertenece el nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Proviene de la 10-17/PE-000461

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de julio de 2017, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante comisión de la pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la denominación del Área de Gestión Sanitaria a la que pertenece el nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga), con número de expediente 10-17/PE-000461, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Salud, donde recibirá el tratamiento de pregunta oral, con el número de expediente 10-17/PEC-000010, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 6 de julio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000011, Pregunta relativa al traslado al nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Proviene de la 10-17/PE-000462

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de julio de 2017, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante comisión de la pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al traslado al nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga), con número de expediente 10-17/PE-000462, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Salud, donde recibirá el tratamiento de pregunta oral, con el número de expediente 10-17/PEC-000011, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 6 de julio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000012, Pregunta relativa a la reducción de puestos de trabajo y de nuevas contrataciones en el nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Proviene de la 10-17/PE-000463

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de julio de 2017, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante comisión de la pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la reducción de puestos de trabajo y de nuevas contrataciones en el nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga), con número de expediente 10-17/PE-000463, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Salud, donde recibirá el tratamiento de pregunta oral, con el número de expediente 10-17/PEC-000012, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 6 de julio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000013, Pregunta relativa a la dotación de equipamiento y personal para el nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Proviene de la 10-17/PE-000465

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de julio de 2017, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante comisión de la pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la dotación de equipamiento y personal para el nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga), con número de expediente 10-17/PE-000465, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Salud, donde recibirá el tratamiento de pregunta oral, con el número de expediente 10-17/PEC-000013, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 6 de julio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000014, Pregunta relativa al refuerzo de la Unidad de Oncología del nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Proviene de la 10-17/PE-000466

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de julio de 2017, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante comisión de la pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al refuerzo de la Unidad de Oncología del nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga), con número de expediente 10-17/PE-000466, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Salud, donde recibirá el tratamiento de pregunta oral, con el número de expediente 10-17/PEC-000014, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 6 de julio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000015, Pregunta relativa a la separación de áreas en el nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Proviene de la 10-17/PE-000467

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de julio de 2017, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante comisión de la pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la separación de áreas en el nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga), con número de expediente 10-17/PE-000467, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Salud, donde recibirá el tratamiento de pregunta oral, con el número de expediente 10-17/PEC-000015, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 6 de julio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000016, Pregunta relativa a los riesgos de la agrupación en una misma sala de varias áreas del nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Proviene de la 10-17/PE-000468

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de julio de 2017, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante comisión de la pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los riesgos de la agrupación en una misma sala de varias áreas del nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga), con número de expediente 10-17/PE-000468, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Salud, donde recibirá el tratamiento de pregunta oral, con el número de expediente 10-17/PEC-000016, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 6 de julio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000017, Pregunta relativa a la unidad de Neonatal del nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Proviene de la 10-17/PE-000469

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de julio de 2017, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante comisión de la pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la unidad de Neonatal del nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga), con número de expediente 10-17/PE-000469, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Salud, donde recibirá el tratamiento de pregunta oral, con el número de expediente 10-17/PEC-000017, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 6 de julio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000912, Pregunta relativa al incendio en el Parque de Doñana

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incendio en el Parque de Doñana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incendio forestal en el Parque Natural de Doñana, que se inició el pasado 24 de junio, ha afectado a 8.486 hectáreas de matorral y arbolado, según el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la cuantía, objeto y localización exacta de las inversiones en gestión forestal ejecutada en el área del incendio durante los últimos cinco ejercicios? Indicar partidas presupuestarias, organismo responsable y empresas ejecutoras, así como los cargos públicos y funcionariales responsables del control de dichas actuaciones.

¿Cuál es la superficie susceptible de incendiarse a corto plazo de manera catastrófica, tal como ha acaecido en todo el entorno de Doñana por falta de previsión?

¿Qué medidas urgentes hay previstas para evitar que se repita un incendio de similares características durante el año en curso?

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2017.

La diputada no adscrita,
María Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000913, Pregunta relativa al Puerto Seco de Antequera

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda, la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Puerto Seco de Antequera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de abril, el consejero de Fomento y Vivienda anunciaba el inicio de la licitación de las obras del Puerto Seco de Antequera antes de que finalizase el 2017. En el mes de junio un nuevo anuncio retrasaba dicho inicio a los primeros meses de 2018, una vez concluida la redacción del proyecto de obras y urbanización.

La primera fase del proyecto se desarrollará en 90 de las 330 hectáreas, y ha generado unas importantes expectativas tanto por la creación de empleo directo que lleva aparejado como por las posibilidades logísticas y estratégicas que confiere a Antequera y su área de influencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo darán comienzo las obras de la primera fase y qué plazos de ejecución maneja la Junta de Andalucía para las mismas?

¿En qué fechas y con qué cronograma y financiación autonómica está previsto que se desarrollen cada una de las restantes fases del proyecto de Puerto Seco de Antequera?

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2017.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000914, Pregunta relativa al convenio para el arreglo de la carretera entre Sanlúcar y Chipiona (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda, la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al convenio para el arreglo de la carretera entre Sanlúcar y Chipiona (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes, por parte del consejero de Fomento y Vivienda y del alcalde de Sanlúcar se ha manifestado que ambas administraciones van a actualizar el convenio de colaboración entre ellas para mejorar la comunicación entre esta localidad y Chipiona, así como priorizar las mejoras necesarias en los accesos de Sanlúcar, con especial incidencia en el tramo que discurre entre el hospital Virgen del Camino y Las Palmeras. Este anuncio se realizaba con mención expresa de la garantía de financiación para las referidas obras, muy demandadas por la ciudadanía debido al retraso de varios años en dar cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Consistorio y la Junta de Andalucía. En concreto, un total de cuatro millones de euros para la carretera y 2,5 millones para el acceso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el compromiso económico concreto y el cronograma de actuaciones asumido por la Consejería de Fomento y Vivienda para la ejecución de las obras de la carretera entre Sanlúcar y Chipiona y los accesos

de Sanlúcar, especialmente en el tramo que discurre entre el hospital Virgen del Camino y Las Palmeras?
¿Cuándo está previsto el inicio de las obras?

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2017.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000915, Pregunta relativa a la supervisión

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud, la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la supervisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía mantiene un concierto con Clínicas Poliplanning para la realización de IVE en diversas localidades andaluzas. Concretamente la clínica ubicada en el Puerto Santa María ha sido objeto de reclamaciones por parte de usuarias por diversas deficiencias: falta de intimidad, escasa higiene, atención simultánea de varias mujeres, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento la Consejería de las irregularidades denunciadas por usuarias de Clínica Poliplanning de la localidad gaditana de El Puerto Santa María, concertada con la Junta de Andalucía para la realización de IVE?

¿Qué medidas de supervisión y con qué periodicidad se efectúan para garantizar la correcta atención de las mujeres usuarias y el cumplimiento de los contenidos del concierto suscrito por la Junta de Andalucía y la empresa Poliplanning S.L.P.?

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2017.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

10-17/PE-000916, Pregunta relativa a las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía a la oleícola El Tejar, en el municipio de Pedro Abad, y medidas acometidas tras el vertido de esta empresa al Guadalquivir

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía a la oleícola El Tejar, en el municipio de Pedro Abad, y medidas acometidas tras el vertido de esta empresa al Guadalquivir.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de junio se advirtió un vertido al río Guadalquivir procedente de la planta secadora que oleícola El Tejar tienen en el municipio de Pedro Abad. Los medios de comunicación ha ido informando de las consecuencias medioambientales y de las medidas tomadas tanto por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio como de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Por ambas se ha iniciado expediente sancionador.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas se tomaron una vez fue detectado el vertido a fin de minimizar sus impactos ambientales?

¿Qué subvenciones ha recibido la empresa oleícola El Tejar de Pedro Abad por parte de la Junta de Andalucía desde su implantación en el municipio?

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2017.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000917, Pregunta relativa a la financiación de la carretera A-2003 entre el cementerio de Jerez y Estella del Marqués

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la financiación de la carretera A-2003 entre el cementerio de Jerez y Estella del Marqués.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diferentes responsables de la Delegación de Fomento y Vivienda han manifestado a la Plataforma ciudadana de la A-2003 que el proyecto de finalización de la carretera se va a financiar con fondos europeos que ya están aprobados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo ha sido aprobada la financiación de esta actuación, cuál es el presupuesto aprobado por Europa, en qué programa y con qué plazo de inversión?

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000918, Pregunta relativa a la previsión financiera de la carretera A-2003 entre el cementerio de Jerez y Estella del Marqués

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la previsión financiera de la carretera A-2003 entre el cementerio de Jerez y Estella del Marqués.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a la demora en la finalización de la carretera A-2003, entre el cementerio de Jerez y Estella del Marqués, y los compromisos adquiridos por diferentes responsables políticos de la Junta de Andalucía, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión financiera y presupuestaria para el inicio de las obras de la A-2003, entre el cementerio de Jerez y Estella del Marqués?

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000919, Pregunta relativa a la situación de 100.000 doradas que pueden morir en una piscifactoría de San Fernando (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación de 100.000 doradas que pueden morir en una piscifactoría de San Fernando (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cien mil doradas podrían morir dentro de poco tiempo, abandonadas y sin alimento, en una piscifactoría de San Fernando (Cádiz), que, por falta de recursos de la empresa responsable, ha reducido al mínimo su actividad. En concreto, esta piscifactoría se ubica en la antigua salina de La Leocadia, en el término municipal de la ciudad citada e incluida dentro del Parque Natural de la Bahía de Cádiz. La empresa responsable de estas instalaciones ha dejado de realizar su mantenimiento y el cuidado de los animales allí criados.

La muerte de estos animales podría suponer también una afección al medio natural y un problema sanitario, ya que se podría dañar la riqueza ornitológica del Parque Natural de la Bahía de Cádiz, entre otras posibilidades. Se debe especificar que, en la actualidad, existen redes disuasorias para las aves que impiden que estas se puedan alimentar de los ejemplares vivos existentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a desarrollar el Gobierno andaluz para evitar la muerte de estas doradas o dar otra solución adecuada desde un punto de vista medioambiental a este problema?

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

María del Carmen García Bueno.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

10-17/EMMC-000003, Elección del vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión de Cultura

Conocimiento de la vacante y de la propuesta para la Mesa de la Comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de julio de 2017, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Podemos Andalucía en el que comunica diversas sustituciones en varias comisiones. Como consecuencia del mismo, queda vacante la Vicepresidencia de la Comisión de Cultura.

Asimismo, la Mesa en la sesión arriba citada conoce la propuesta como vicepresidente de dicha comisión, presentada por el G.P. Podemos Andalucía, a favor del Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, según las previsiones contempladas en el artículo 41 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 6 de julio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

10-17/OAPP-000003, Concesión por el Pleno de la Cámara de una nueva prórroga del plazo para la elaboración del informe del Grupo de Trabajo para llevar a cabo la reforma de la Ley Electoral de Andalucía, hasta el final del siguiente período de sesiones

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 5 de julio de 2017

Orden de publicación de 10 de julio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el 5 de julio de 2017, en el transcurso de la sesión celebrada los días 5 y 6 del mismo mes y año, ha acordado prorrogar el plazo para que el Grupo de Trabajo para llevar a cabo la reforma de la Ley Electoral de Andalucía elabore su informe hasta el final del próximo período de sesiones.

Sevilla, 10 de julio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

10-17/ACME-000026, Aumento a veinticinco preguntas orales las susceptibles de ser incluidas en el orden del día del Pleno a celebrar los días 19 y 20 de julio de 2017

Sesiones de la Mesa del Parlamento y Junta Portavoces de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 14 de julio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El presidente, oída la Mesa y de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el 12 de julio de 2017, ha resuelto aumentar hasta veinticinco el número de preguntas orales susceptibles de ser incluidas en el orden del día de la sesión plenaria a celebrar los días 19 y 20 de julio de 2017, todo ello según lo dispuesto en el artículo 161.2.1.º del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 14 de julio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

10-16/CCA-000001, Designación de vocales del Consejo de Comunidades Andaluzas

Aprobada por el Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática en sesión celebrada el 29 de junio de 2017

Orden de publicación de 3 de julio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, en sesión celebrada el 29 de junio de 2017, al amparo de lo dispuesto en el artículo 41.1.h) de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, ha acordado designar a las siguientes personas para que formen parte del Pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas:

- D. Julio Jesús Díaz Robledo
- Dña. Amparo Ferrer Rodríguez
- Dña. Angeles Ferriz Gómez
- D. Adolfo Molina Rascón

Sevilla, 30 de junio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

